



Asunción, 22 de julio de 2026

Señor:
Dr. Juan Agustín Encina Pérez; Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi mayor consideración:

El departamento de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas No. 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación. Con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del **LLAMADO por MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2026, con ID N° 482.662, para el “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO”**.

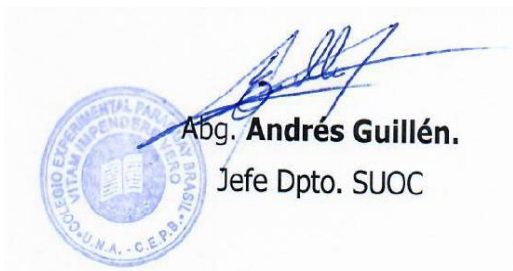
La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas; en carácter de Menor Cuantía Nacional, siendo adjudicada la empresa;

- **CORPORACIÓN LEMURIA S.A., con RUC N°: 80048624-2**, por el total de ítems, por un monto mínimo de \$. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y hasta un monto máximo de \$. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), Objeto de Gasto 242, Fuente de Financiamiento 10 y 30, Organismo Financiador 01.

Solicito las emisiones de los correspondientes **CÓDIGOS DE CONTRATACIONES**, y su difusión a través del portal. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Cuadro Comparativo de Ofertas,
- Dictamen de Evaluación N° 04/2026,
- Resolución de Adjudicación No. 171/2026;

Atentamente.



Abg. **Andrés Guillén.**
Jefe Dpto. SUOC